

# Centro Sección mensual de El Financiero FINANCIERO

## FONDOS DE PENSIÓN EN COSTA RICA

Se ofrece una guía para entender cómo se estructura y funciona el sistema de pensiones costarricense y reconocer dónde el trabajador debe centrar sus esfuerzos de ahorro y supervisión de los fondos que, en el futuro, le garantizarán una buena calidad de vida.

Gabriela Mayorga López / Periodista de EF

<b>4%</b> Aportes mensuales que deberían hacer los trabajadores que tengan ingresos superiores a los \$800.000 a su fondo voluntario de pensión.	<b>14,82%</b> Rentabilidad histórica más alta lograda por una OPC en el régimen obligatorio.	<b>20%</b> Porcentaje del salario que se pagaría como pensión por parte del ROP.	<b>43%</b> Porcentaje del salario que se pagaría como pensión por parte del IVM.	<b>€5.000</b> Aporte mínimo mensual para tener una pensión voluntaria.	<b>1%</b> 1% Aporte del salario de los trabajadores al ROP.	<b>2,67%</b> Aporte del salario de los trabajadores al IVM.	<b>0,5%</b> Aumento de aporte del salario de los trabajadores al IVM cada cinco años y hasta el 2035.
---	---	---	---	---	--	--	--

### Pensar en mañana

Más de 300.000 personas en el país tienen más de 65 años de edad, son el 21% de la población y cada vez serán más. Cada cinco años, la población adulta mayor crece a ritmos del 20% y lo hará así hasta el 2030. Esa será la realidad de quienes hoy forman la fuerza laboral del país y que a futuro deben vivir de una pensión.

El problema es que hoy la sostenibilidad del sistema de pensiones costarricense está cuestionado, no hay certezas y, por tanto, la manutención del más del millón de ancianos del futuro es materia que hoy está en debate.

Ante el reto, exigir una buena administración de los recursos que se cotizan para la pensión es una tarea en la que cada vez más hay que tener una participación más activa del trabajador de hoy que desea defender su derecho a una pensión en el mañana.

### Son tres pilares

Para poder optar por una pensión cercana al monto del último salario recibido, el trabajador debe asegurarse de depositar ahorros en los tres distintos pilares del sistema de pensiones costarricense.

El primero garantizaría cerca del 43% del monto del salario, el segundo el 20% y el tercero el porcentaje restante. Este último pilar es voluntario y según una encuesta de EF, de octubre del 2010 solo 12 personas de cada 100 tienen esa cobertura, lo que deja a la inmensa mayoría de los trabajadores en riesgo de tener pensiones bajas, situación que, de mantenerse, hace suponer que en el futuro muy pocos tendrán opción de tener un ingreso que supere el 60% de su último salario.

### Pilar uno (El IVM y otros básicos)

El principal régimen básico de pensiones en el país es el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). En la actualidad entrega el 70% del salario de un afiliado como pensión, pero el monto se irá reduciendo a un 50% o 40% en el tanto se fortalezca el sistema complementario de pensiones.

Actualmente, a un trabajador se le descuenta el 2,67% de su salario mensual para aportar a este fondo colectivo, y el patrono cotiza un 4,92% adicional.

### Así funciona el sistema de pensiones

El sistema previsional costarricense se sustenta sobre tres pilares a los cuales el trabajador debe cotizar mensualmente.

Los tres pilares del sistema de pensiones costarricense	1 2 3			
	Regímenes Básicos de Pensiones			
Régimen	Invalidez, Vejez y Muerte	Capitalización Colectiva	Obligatorio de Pensiones	Voluntario de Pensiones
El responsable	Caja Costarricense de Seguro Social	Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional	Cualquier de las ocho Operadoras de Pensiones Complementarias (OPC) que el afiliado haya escogido.	Cualquiera de las ocho Operadoras de Pensiones Complementarias (OPC) que el afiliado haya escogido.
Cuántía de la pensión	Entre el 43% y el 52,5% del salario de referencia	60% del salario de referencia por las primeras 240 cotizaciones	20% del último salario recibido por el trabajador para nuevos pensionados a partir del 2020.	Nace para dar la opción de cubrir el porcentaje faltante para alcanzar el 100% del último salario
Cotización sobre el salario	2,67%	8%	1%	Voluntario En mayoría de casos se puede abrir un fondo con cerca de €5.000 mensuales
Aporte del patrono sobre el salario del trabajador	4,75%	6,75%	3,35%	Voluntario
Requisitos de jubilación	65 años y 300 cotizaciones, hay opciones de retiro anticipado	55 años y 1 mes con 395 cotizaciones o 65 años con 180 cuotas	De acuerdo a la pensión básica	De acuerdo con la pensión básica
¿Cómo calcula la pensión? (Salario de referencia)	Promedio de últimos 240 salarios mensuales actualizados por inflación	Promedio de todos los salarios recibidos mensualmente	El monto que se girará mensualmente dependerá del Plan de Beneficio que se adquiera.	A convenir
Beneficios	La pensión aumenta un 0,08% por cada cotización adicional	La pensión aumenta un 0,1% por cada cotización adicional	Obliga a los ciudadanos a ahorrar	Ahorro tienen beneficios fiscales y en cargas sociales. En el caso de los fondos conocidos como de tipo A, se pueden retirar en cualquier momento aunque la persona no se haya pensionado

FUENTE | SUPEN

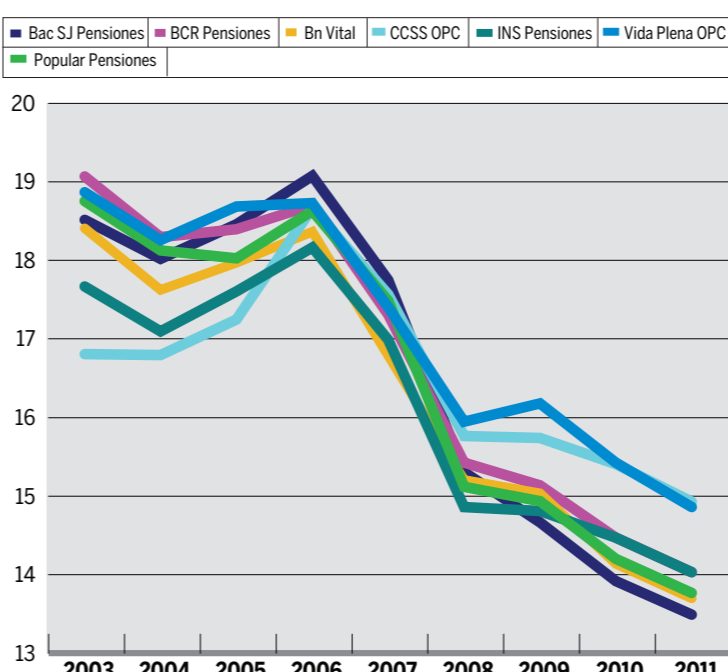
### Otros básicos:

Existen grupos específicos de trabajadores que, en lugar de cotizar para la CCSS, lo hacen para otros regímenes básicos de pensiones:

- Magisterio Nacional: Régimen de Capitalización Colectiva, administrado por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.
- Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Judicial.
- Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
- Regímenes con cargo al Presupuesto Nacional administrados por la Dirección Nacional de Pensiones (Hacienda, Reparto del Magisterio Nacional, Ferrocarriles, Registro Nacional, Obras Públicas y Transportes, Comunicaciones y Músicos).

### Rentabilidad histórica del ROP

CCSS OPC y Vida Plena OPC son las más rentables al 2011.

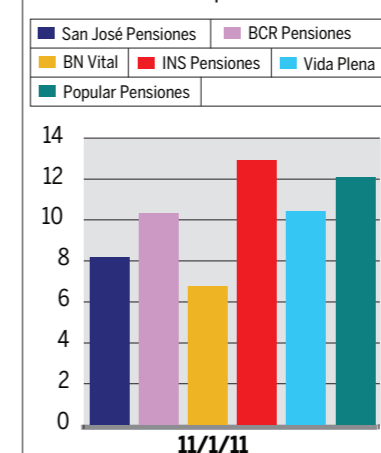


NOTA: datos a diciembre de cada año y a noviembre del 2011.

FUENTE | Supen

### Fondos tipo B en colones

Rentabilidad histórica a noviembre del 2011 por OPC



FUENTE | Supen

### Pilar dos (El Régimen Obligatorio de Pensiones -ROP-)

El fondo de pensión obligatoria complementaria se forma con el 1% del salario mensual que es pagado por el trabajador y un 0,5% del total de salarios mensuales que paguen los patronos. A la fecha, en el ROP se registra un total de 885.471 aportantes.

En Costa Rica cada trabajador puede escoger entre siete Operadoras Complementarias de Pensiones (OPC): San José Pensiones, BCR Pensiones, BN Vital, CCSS OPC, INS Pensiones, Popular Pensiones y Vida Plena.

Competitividad entre operadoras: Cada OPC trata de atraer a los cotizantes del sistema de pensiones ofreciendo mejores servicios, pero el trabajador también debe observar la rentabilidad de las mismas a lo largo del tiempo, por lo que hay que revisar la rentabilidad histórica lograda. La información se actualiza cada mes en el sitio web de la Superintendencia de Pensiones (Supen) en [www.supen.fi.cr](http://www.supen.fi.cr).



### Pilar tres (El Régimen Voluntario de Pensiones -RVP-)

Es de carácter voluntario y actualmente cotizan en este régimen un total de 34.321 personas, las cuales representan el 3,8% del total de aportantes al régimen obligatorio de pensiones (ROP).

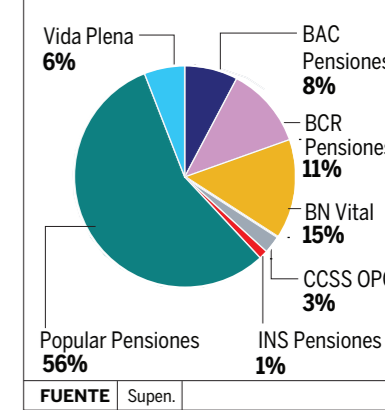
Para cotizar a una pensión voluntaria, el trabajador puede hacerlo dando aportes mínimos de €5.000 mensuales a cualquiera de las siete OPC que operan en el país. Sin embargo, cuanto mayor es el porcentaje que la pensión voluntaria de cobertura cubra, el aporte tendrá que ser mucho más significativo y proporcional al salario percibido. Para quienes ya suman 10 años de trabajo, sin aportes al RVP, lo más recomendable es que cuanto antes adopte una pensión voluntaria.

Este pilar es más importante para las personas de mayores ingresos, pues ellos son los que más deben aportar al mismo con el fin de alcanzar, en el momento de su pensión, ingresos que superen el 80% de sus últimos salarios.

Se puede cotizar en fondos de tipo A, los cuales pueden ser retirados en cualquier momento y los de tipo B, que solo podrán ser utilizados al momento de la pensión.

### Cantidad de afiliados al ROP

Distribución del mercado a octubre del 2011



FUENTE | Supen

**Créditos:** José David Guevara, [jguevara@elfinanciero.cr](mailto:jguevara@elfinanciero.cr) / Edición: **Édgar Delgado**, [edeldgado@elfinanciero.cr](mailto:edeldgado@elfinanciero.cr) / Coordinación de diseño: **Alexánder Salazar** / [ksalazar@elfinanciero.cr](mailto:ksalazar@elfinanciero.cr) / Corrección de estilo: **Mauricio Meléndez** / Gerencia de marca: **Jorge Bonilla Calvo**, [jbbonilla@elfinanciero.cr](mailto:jbbonilla@elfinanciero.cr) / Gerencia administrativa GN: **Federico Amador**, [famador@nacion.com](mailto:famador@nacion.com) / Suscripciones: **GNDistribución**, **Alvin Hernández**, [alhermandez@nacion.com](mailto:alhermandez@nacion.com) / Publicidad: **GNComercial**, **Carolina Solano**, [casolano@elfinanciero.cr](mailto:casolano@elfinanciero.cr), Servicio al cliente: **Teléfono: 2247-5547 / Prensa Económica S.A. / Derechos reservados. Impreso en Grupo Nación GN S.A. 2011.**

**CREDOMATIC QUIERE QUE VOS SEAS EL ELEGIDO**

BUSCÁ LOS PREMIOS INSTANTÁNEOS EN [FACEBOOK.COM/MICREDOMATIC](https://www.facebook.com/micredomatic)

Por cada **€20.000** de compra este **PORSCHE Cayenne diesel 2012** puede ser tuyo.

Comprá con tus tarjetas CREDOMATIC y acumulá acciones para ganar

**UNA** Acción electrónica en compras regulares o con Tasa Cero.

**DOS** Acciones electrónicas por compras realizadas con Minicuotas.

**DOS** Acciones electrónicas en el servicio de importación con SpeedBox.

**DOS** Acciones electrónicas al solicitar una nueva tarjeta.

**CINCO** Acciones electrónicas con tus tarjetas American Express®.

**Aprovechá los últimos días** Seguí acumulando acciones y ganá

Si aún no tenés tu tarjeta solicitala al 2295-9898 y ganá más acciones.

Aplica para todas las tarjetas CREDOMATIC. Las acciones son acumulativas. Recordá solicitar Tasa Cero o Minicuotas al momento de realizar tu compra. Promoción válida del 4 de noviembre al 25 de diciembre, 2011. Fotografía con carácter ilustrativo. Ver condiciones y reglamento en [www.credomatic.com](http://www.credomatic.com)

CREDOMATIC Siempre es posible. Servicio telefónico 2295-9898